



002

**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS DE FECHA DIECISIETE DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas", a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, a horas nueve de la mañana, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, con la finalidad de realizar la *I Sesión Ordinaria Virtual* vía zoom de Asamblea Universitaria del año dos mil veintiuno según citación y agenda, actuando como Secretaria General la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz.

Agenda:

- ✓ Aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 11 de diciembre del 2020.
- ✓ Memoria de Gestión Anual 2020
- ✓ Elección del Comité Electoral

La Secretaria General, Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, procede a llamar lista a los miembros de la Asamblea Universitaria, para constatar la asistencia y el quórum reglamentario en la Primera Citación, a las 9:00 am, asistiendo los siguientes miembros de la Asamblea Universitaria:

ASAMBLEISTAS:

Autoridades:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Decanos Elegidos:

Dr. Edwin Gonzáles Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Docentes Principales:

Ms.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez
Dr. Edward Enrique Rojas De La Puente
Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui
Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada

Docentes Asociados:

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata



Docentes Auxiliares:

Mg. Oscar Pizarro Salazar

Mg. Juan Alberto Rojas Castillo

Representantes de Estudiantes:

Est. Deysi Florelia Trigoso Rodas

Est. Mili Rivasplata Mejia

La Secretaria General informa que, a la Primera citación de la Asamblea Universitaria, a horas 9.00 am, han asistido catorce miembros de la Asamblea Universitaria, por lo tanto no existe el quorum reglamentario.

Siendo las 9.30 de la mañana el Señor Rector, solicita a la Secretaria General, Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, proceda a llamar lista a los miembros de la Asamblea Universitaria, para constatar la asistencia y el quórum reglamentario en la Segunda citación. A continuación, la Secretaria General pasa lista de asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria:



ASAMBLEISTAS:

Autoridades:

Dr. Policarpio Chauca Valqui Rector Asistió

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón Vicerrector Académico Asistió

Dra. Flor Teresa García Huamán Vicerrectora de Investigación Asistió



Decanos Elegidos:

Dr. Edwin Gonzáles Paco Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Asistió

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Asistió



Docentes Principales:

Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga Asistió

Ms.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez Asistió

Dr. Edward Enrique Rojas De la Puente Asistió

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Asistió

Dr. Roberto José Nervi Chacón Asistió

Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa Asistió

Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Licencia por Designación

Dra. María Nelly Luján Espinoza Licencia por Designación

MSc. Oscar Esteban García Grados Inasistió

Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada Asistió

Dra. Maritza Revilla Bueloth Licencia por Designación

* Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar Asistió



Docentes Asociados:

Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri	Asistió
Dr. Ítalo Maldonado Ramírez	Asistió
Dr. José Darwin Farje Escobedo	Asistió
Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca	Inasistió
Lic. Mario Rimachi Rodas	Inasistió
Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo	Asistió
Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata	Asistió

Docentes Auxiliares:

Mg. Oscar Pizarro Salazar	Asistió
Mg. Wigoberto Alvarado Chuqui	Inasistió
Mg. Lizette Daniana Mendez Fasabi	Licencia por capacitación
Mg. Juan Alberto Rojas Castillo	Asistió

Representantes de Estudiantes:

Est. Bruno Díaz Delgado	Asistió
Est. Iris Vanesa Chugden Llanos	Inasistió
Est. Yahaida Silva Vergaray	Inasistió
Est. Asunta Escobedo Barrientos	Inasistió
Est. Cinthia Yessenia Llontop Herrera	Inasistió
Est. Farley Portocarrero Briceño	Inasistió
Est. Mirelly Stephany Vilchez Huertas	Inasistió
Est. Calin Rimarachin Chavez	Inasistió
Est. Edward Alberto Tuesta Guevara	Inasistió
Est. Reider Caro Zagaceta	Inasistió

Accesitarios:

Est. Deisy Floreria Trigoso Rojas	Inasistió
Est. Kevin Enrique Chamaya Muñoz	Asistió
Est. Mili Rivasplata Mejia	Asistió

Invitados:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce Director (e) de la Escuela de Posgrado	Asistió
MSc. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	Asistió
MSc. Nilton Luis Murga Valderrama Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	Asistió
Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Inasistió



Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales	Asistió
Dra. Waltina Condori Vargas Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	Asistió
Msc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	Asistió
Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz Directora de Asesoría Jurídica	Asistió
Mg. Miriam Victoria Bacalla del Castillo Director General de Administración	Asistió

La Secretaria General, informa que a la presente sesión han asistido 23 miembros de la Asamblea Universitaria, (05 Autoridades, 15 docentes y 03 estudiantes), en consecuencia existe el quorum reglamentario.

El Señor Rector, informa que el Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, la Dra. María Nelly Luján Espinoza y la Dra. Maritza Revilla Bueloth, miembros de la Asamblea Universitaria como docentes Principales Titulares, se encuentran con Licencia por Designación, por lo que deberá asumir el accesitario, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, con voz y con voto.

Asimismo, al no haber asistido ocho estudiantes miembros titulares de la Asamblea Universitaria, deberán asumir los dos estudiantes accesitarios que se encuentran presentes, Est. Kevin Enrique Chamaya Muñoz y Est. Mili Rivasplata Mejia.

El Señor Rector, da por aperturada la I Sesión Ordinaria Virtual de Asamblea Universitaria en el presente año, de acuerdo a la agenda establecida y da la bienvenida a los Asambleístas.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2020:

El Señor Rector, pone a consideración de la Asamblea Universitaria, el Acta de la II Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria, de fecha 11 de diciembre del 2020 y solicita a la Secretaria General, de lectura a la citada Acta.

La Secretaria General Procede a leer los acuerdos.

El Señor Rector manifiesta que se ha puesto en consideración de la Asamblea los acuerdos correspondientes a la Asamblea anterior y pregunta si hay alguna observación para la aprobación del Acta.

El Dr. Alex Pinzón, solicita que se dé lectura al nombre de los Asambleístas presentes en la sesión anterior, considerados en los acuerdos.

La Secretaria General da lectura al nombre de los Asambleístas presentes consignados en los acuerdos de la II Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas de fecha 11 de diciembre del 2020.

El Dr. Alex Pinzón, pregunta si los 21 Asambleístas nombrados son los que votaron, por los dos acuerdos o son los presentes, porque ahí no se detalla si son votos a favor o son abstenciones o hay en contra, se entiende que son los 21 que han aprobado ambos.

El Señor Rector manifiesta que los acuerdos se aprobaron por unanimidad.

El Señor Rector, somete a votación el Acta de la II Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de fecha 11 de diciembre del 2020.



ACUERDO N° 001-2021-AU:

La Asamblea Universitaria, **aprobó por mayoría 18 votos a favor** (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzáles Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Ms.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez, Dr. Edward Enrique Rojas De la Puente, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Dr. Roberto José Nervi Chacón, Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri, Dr. José Darwin Farje Escobedo, Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, Mg. Oscar Pizarro Salazar, Est. Bruno Díaz Delgado, Est. Kevin Enrique Chamaya Muñoz, Est. Mili Rivasplata Mejía) **y 05 abstenciones** (Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, porque no estuvo presente en la sesión de Asamblea Universitaria; Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, porque no estuvo presente en la sesión de Asamblea Universitaria; Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, porque no estuvo presente en la sesión de Asamblea Universitaria por motivos de salud; Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, porque no estuvo presente en la sesión de Asamblea Universitaria por motivos de salud y Mg. Juan Alberto Rojas Castillo, porque no estuvo presente en la Asamblea Universitaria por motivos de salud) **el Acta de la II Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria, de fecha 11 de diciembre del 2020.**

El Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, manifiesta que realizará un pedido en nombre de todos los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, señala que en las reuniones que han tenido con los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, han solicitado de manera verbal **la disminución de la carga lectiva**, establecida en el Estatuto con 20 horas mínimas, la fundamentación es la siguiente: Que nosotros queremos en la Universidad profesores motivados, profesores que vayan a trabajar, profesores que transmitan los conocimientos, no queremos profesores que vayan a cumplir la carga lectiva de 20 horas porque así lo vienen haciendo muchos profesores, lo que nosotros queremos es profesores que vayan motivados con un mínimo de 16 horas, para que tengan tiempo de preparar sus clases, para que tengan tiempo de preparar los controles de lectura, para que se dediquen a una labor académica; de otro lado es muy tedioso estar 20 horas frente a una computadora, también hay algunos profesores que no cuentan con las herramientas digitales modernas; eso ha traído como consecuencia que muchos docentes en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y en otras Facultades no estén realizando las investigaciones, que es uno de los pilares fundamentales de la docencia universitaria, ¿porque? por la falta de tiempo, por eso en este caso podrían ser varios los fundamentos.

El Señor Rector, manifiesta que se va tomar en cuenta lo solicitado por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para ser tratado en la Asamblea Universitaria.

La Dra. Pilar Rodríguez, realiza una consulta, que quizá pueda ser motivo de debate, indica que si bien es cierto aprobamos la extensión de la gestión de los estudiantes assembleístas y teniendo entendido que este año se debe hacer elecciones para la renovación, entonces no se ha establecido la fecha o hasta que fecha se haría esta renovación, porque también hay otras implicancias legales en ese sentido, si bien es cierto ahorita estamos en una situación de emergencia por pandemia, no hay dispositivo legal al respecto que este amparando para continuarlo, es decir ya debería haber elecciones, considera que esa parte debería cerrarse y no dejarlo abierto porque se podría prestar a suspicacias, con el mejor ánimo de llevar una gestión transparente.

El Señor Rector, manifiesta que la renovación o ratificación de los miembros de la Asamblea Universitaria dice "ratificar a los representantes de los estudiantes ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 11 de diciembre del 2020 mientras dure la emergencia sanitaria por Covid-19", ya que considera que a partir del segundo semestre del año ya esté controlada la pandemia por efecto de la vacuna, para que el Comité Electoral comience a trabajar con la elección correspondiente de Decanos y representantes de los estudiantes en la Asamblea Universitaria.

Sin embargo, la Dra. Pilar Rodríguez, solicita se debata esta situación, porque justamente en abril tenemos elecciones a nivel nacional y estamos en pleno estado de emergencia y nosotros somos una Universidad apenas un punto dentro de todo el país, no podríamos estar por encima ni incluso de unas elecciones generales y aplazarla, podría ser observable, por eso pide que se debata este tema.





El Señor Rector, manifiesta que está de acuerdo con su preocupación y es entendible; sin embargo, la Asamblea Universitaria, en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre del presente año, actuó de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1496, que autoriza a las Universidades hacer este procedimiento hasta que la pandemia sea controlada, manifiesta que si la Dra. Pilar considera pertinente, se tratará este tema en esta Asamblea Universitaria.

La Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, indica su deseo que este tema pase a discusión en la Asamblea Universitaria, porque las circunstancias van evolucionando, cambiando y sucediendo otras situaciones, pienso que sería mejor debatir.

El Señor Rector, indica que pase a despacho el pedido de la Dra. Pilar; sin embargo, indica hay que entender que esto puede evolucionar para bien o para mal, por lo tanto, no hay que poner fechas es mucho riesgo ahorita en la administración es por eso que no tiene fecha.



APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020:

El Señor Rector, pone a consideración de la Asamblea Universitaria, la Memoria de Gestión Institucional correspondiente al año 2020, elaborado por la Oficina de Imagen Institucional, y solicita a Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, Secretaría General, de lectura al resumen de la Memoria de Gestión Institucional 2020.

La Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, Secretaría General, da lectura al resumen de la Memoria de Gestión Institucional 2020.



Concluida la lectura del Memoria de Gestión Institucional 2020, el Señor Rector indica que es lo que se ha avanzado durante el año 2020, señala que no hubiera sido posible sin el apoyo de la Alta Dirección, de los Decanos de las Facultades, de los Consejeros Universitarios y por supuesto de todos los Asambleístas, en la entrega y cobertura de los chips, en el traslado fallido que tuvimos de nuestros estudiantes a la ciudad de Chachapoyas, que tuvieron mucho que ver los Asambleístas y los Consejeros estudiantes, en especial mi agradecimiento al Estudiante Bruno, quien estuvo coordinado con mi persona, en todas las actividades desde la ciudad de Bagua y la parte Norte de la Región Amazonas, se entregaron los chips en un esfuerzo extraordinario, el presupuesto en su inicio vino solamente para un número determinado de estudiantes y logramos que esta conectividad sea para los 3714 estudiantes, incluyendo a los jóvenes becarios por las diferentes modalidades de Becas; otro logro es el Proyecto que lidera el INDES-CES con el Proyecto PROCICEA, sobre la implementación de los paneles solares como cobertura de la playa de estacionamiento de la Sede Administrativa, para dotar de energía en un 70% al Campus Universitario, este es un muy buen proyecto que coloca a la Universidad en un lugar expectante en América Latina en el Uso de Energías Renovables, agradece al equipo que viene trabajando, que seguramente en los próximos días estaremos inaugurando; a esto se suma el acondicionamiento del Comedor Universitario, con una reestructuración presupuestal para lograr su certificación a nivel de la DIRESA, esperamos entregarle a los estudiantes cuando regresen de manera presencial, ya certificado como uno de los mejores Comedores Universitarios; otro proyecto es el acondicionamiento de la Planta Piloto, gracias al apoyo de la Alta Dirección, del Consejo Universitario del Decano, del equipo de trabajo, esta Planta Piloto debe estar inaugurándose en los próximos días, con todas las condiciones, para que sea certificada por los organismos correspondientes y nos autoricen tramitar las patentes de las marcas de los productos que se van a producir allí; estamos apoyado a la solución de la pandemia, para lo que se ha implementado y certificado el Laboratorio de Pruebas Molecular del Covid-19 en nuestra Universidad, siendo la segunda Universidad a nivel nacional, estamos trabajando en la posibilidad de equipar una cadena de frio para apoyar en la conservación de las vacunas en el Campus Universitario; menciona que todo esto ha sido posible por el apoyo recibido desde la Alta Dirección; en ese marco pone a consideración la Memoria de Gestión Institucional 2020 y solicita a los Asambleístas que manifiesten si tienen alguna observación.



ACUERDO N° 002-2021-AU:

La Asamblea Universitaria, aprobó por unanimidad 23 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzáles Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, Dr. Edward Enrique Rojas De la Puente, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Dr. Roberto José Nervi Chacón, Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri, Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, Dr. José Darwin Farje Escobedo, Ms. Efrain Manuelito Castro Alayo, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, Mg. Oscar Pizarro Salazar, Mg. Juan Alberto Rojas Castillo, Est. Bruno Díaz Delgado, Est. Kevin Enrique Chamaya Muñoz, Est. Mili Rivasplata Mejía), **la Memoria de Gestión Institucional 2020 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.**

El Vicerrector Académico, manifiesta que ya se aprobó la Memoria de Gestión Institucional 2020 y se ve los resultados de la administración; sin embargo, solicita lo mismo que pidió en sesión de Consejo Universitario, que el Rector exija al personal que realice acciones para incrementar la ejecución presupuestal, no podemos seguir esperando que la ejecución baje cada año, se debe hacer todo el esfuerzo para superar, ejecutar los gastos dentro de los tiempos prudentes, no alargar innecesariamente los procedimientos para avanzar, igual para liquidación y ejecución de obras; este año se van a planificar y ejecutar obras entonces, el personal de infraestructura tiene que avanzar, no podemos esperar medio año para recién tomar acciones, porque se pueden caer los procesos. Tenemos presupuesto desde enero; por ello, solicito que se agilicen los trabajos y se avance en la ejecución presupuestal.

El Señor Rector, indica que lo tenemos en cuenta, estamos trabajando en ello, pero como usted entenderá la partida más baja de ejecución es la de donaciones y transferencias, porque los proyectos de fondos concursables son desembolsados todavía a partir del 30 de noviembre hasta el 31 de diciembre, cuando ya no podemos adquirir ni comprar ningún equipamiento, que en su mayoría viene del extranjero; sin embargo, por la ejecución presupuestal que ha tenido la Universidad hemos sido considerados también en el programa de incentivos por ejecución presupuestal.

El Vicerrector Académico, menciona que hay un incentivo por S/ 1'118,000.00, (Un millón ciento dieciocho mil con 00/100 soles), estamos también esperando la capacitación que han ofrecido, estaba programada para ayer una sesión, que lamentablemente me avisaron muy tarde, faltando menos de una hora para la sesión, pero hay S/ 1'118,000.00, como incentivo a la Universidad, para lo que debemos cumplir con nuestro compromiso.

El Señor Rector, señala efectivamente es exacto S/ 1'118,000.00 (Un millón ciento dieciocho mil con 00/100 soles), que van a dar por la buena ejecución presupuestal en nuestra Universidad, a pesar de las dificultades que hemos tenido; indica que como dice el Dr. Miguel Barrena, se tiene que prever en este año, por lo menos los funcionarios saben que en el calendario de ejecución presupuestal de la Universidad ya no debe esperarse hasta diciembre, porque es un mes muy complicado y hay que ejecutar antes de diciembre.

El Dr. Ítalo Maldonado, manifiesta que para agregar a lo que ya lo ha expresado el Dr. Barrena, referente a que se debe priorizar la ejecución a nivel de Infraestructura y de la DGA, teniendo en cuenta que en los cuadros que se han presentado y que ya hemos aprobado, en recursos directamente recaudados, se ha tenido una ejecución de algo de 46% o 76%, eso significa que no se está gastando adecuadamente; entonces, tenemos que ver que se priorice, por ejemplo ya estamos 17 de marzo y no se ve nada de los proyectos, si es que hay una modificación de los proyectos se tiene que priorizar; usted Señor Rector se tendrá que reunir con las áreas competentes; asimismo, se les comunique que a partir de este momento la Asamblea Universitaria ya tiene conocimiento y que es importante que apoyen.

El Señor Rector, informa que ha tenido reuniones con las áreas correspondientes, solicitándoles que ejecuten todas la obras que están programadas, el laboratorio de energías renovables, el cerco perimétrico de Bagua, entre otras, que se deben hacer antes de la asunción del nuevo Presidente de la República, porque de ahí no sabemos que políticas vendrán por la situación incierta respecto a la economía del país, por muchas circunstancias, aparte de la pandemia, entonces ténganlo por seguro que por lo menos esas obras importantes que están programadas para este año deben empezar a ejecutarse antes de junio, a muy tardar.



DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El Señor Rector, manifiesta que pasamos al tercer punto de la Agenda e indica que hay una escasez de profesores que tengan la categoría de docente principal para coberturar las necesidades de los órganos de gobierno en la Universidad, y las condiciones que debe tener la Universidad para su normal desarrollo; en ese marco propone a la Asamblea Universitaria, emitir un pronunciamiento a nivel de Asamblea Universitaria de la UNTRM, exigiendo al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Educación que nos autoricen el uso del presupuesto que tenemos y nos transfieran el presupuesto para los ascensos y nombramientos en la Universidad, ya que necesitamos tener constituidos los órganos de gobierno de la Universidad, eso es una gran preocupación. El Dr. Miguel Barrena, desde que se inició nuestra gestión ha estado permanentemente tramitando esta necesidad de la Universidad, entonces creo que un pronunciamiento de la Asamblea Universitaria exigiendo que se dé el ascenso y el nombramiento de los docentes en nuestra Universidad es importante; menciona que pone a consideración de la Asamblea Universitaria para su deliberación correspondiente.

El Señor Rector pone a consideración de la Asamblea Universitaria la propuesta para integrar el Comité Electoral de la UNTRM, integrado por los siguientes docentes:

Profesores Principales:

Titulares:

Dr. Linder Cruz Rojas Gómez
Dr. Roberto José Nervi Chacón
Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui

Profesores Asociados:

Titulares:

Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva
Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz

Accesitario:

MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza

Profesores Auxiliares:

Titulares:

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez

Accesitaria:

Dra. Cástula Alvarado Chuqui

Representantes de los Estudiantes:

Titulares:

Est. Daily Rocio La Torre Caman
Est. Jhan Marco Abanto Chavez
Est. Arleny Yuleisy Delgado Torres

Accesitaria:

Est. Jesús Aldair Guevara Leonardo

La Secretaria General manifiesta que esa es la propuesta que hace el Señor Rector para el Comité Electoral.

El Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, expresa sus felicitaciones a la Alta Dirección por la gestión realizada en el año lectivo 2020, esto lo revela la Memoria de Gestión Institucional 2020 y también felicita no solo a la Alta Dirección sino también de manera especial al Mg. Nilton Murga Valderrama y a su equipo, por la



investigación que ha realizado, cuyo fruto es la clonación de dos bovinos; asimismo, solicita que se envíe al correo institucional el texto íntegro de la Memoria de Gestión Institucional 2020.

El Señor Rector, indica que efectivamente la Memoria de Gestión Institucional, se hará llegar a los correos institucionales de los asambleístas.

El Vicerrector Académico, manifiesta al Señor Rector que si bien es cierto estamos en el tema de la elección del Comité Electoral, pero antes de cerrar el tema anterior, usted mencionaba sobre el pronunciamiento que debe emitir la Asamblea Universitaria, para pedir que el Ministerio de Economía y Finanzas autorice el uso de las plazas de docentes ordinarios vacantes o libres por renuncia o fallecimiento de sus titulares, que tiene nuestra Universidad que son 16, en el caso de las vacantes de Profesor Asociado podría usarse para ascenso y las de Profesor Auxiliar para nombramiento; entonces, tiene que haber dos informes, uno del Aplicativo Informático de Registro de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), que es la planilla centralizada que administra el MEF a nivel Nacional, y el segundo informe de la Dirección General de Presupuesto Público, indicando que esas plazas tienen certificación presupuestal. Asimismo, el otro caso que en la Ley de Presupuesto para este año 2021, están considerando a nuestra Universidad junto a otras cuatro Universidades, para otorgar nuevas plazas, por lo que solicita que se informe también a la Asamblea Universitaria y al Consejo Universitario, que gestión se ha hecho porque los documentos de gestión que pedía como requisito para ello, el ROF y el CAP provisional ya están aprobados por SERVIR; pero qué gestión se ha hecho ante el Ministerio de Economía para ver que esas plazas las otorguen antes que venza el plazo.

El Señor Rector, indica que el día de ayer se envió la información que nos solicitó el MEF, justamente con el informe de algunos de los profesores que hayan cesado o hayan fallecido durante el 2020 hasta la fecha, porque quieren tener actualizada nuestra necesidad; eso se ha enviado ayer y estamos a la espera. Considero que un pronunciamiento de la Asamblea Universitaria de nuestra Universidad podría ayudar en la gestión para que esto se acelere.

El Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector que es miembro de la Directiva del ANUPP, vean este pedido de plazas para ascenso y nombramiento de docentes en las Universidades; por ejemplo, la Universidad Nacional de Trujillo, ha hecho un concurso de ratificación y ascenso, creo que han considerado como 200 plazas porque varios colegas en la Universidad de Trujillo han ascendido, ¿cómo ellos lo hicieron?, ¿cómo ellos han logrado su autorización? y las demás Universidades no lo pueden hacer hasta ahora.

El Señor Rector, manifiesta que la Universidad Nacional de Trujillo, no tiene autorización, eso será un problema para esa Universidad o para las autoridades de esa Universidad, entonces no caigamos nosotros en eso, porque queremos solucionar el problema rápido, hagamos las cosas en el camino correcto, que nos den la autorización, ahora si lo aceptan a la Universidad de Trujillo porque ya lo hizo, sería ideal, porque en ese mismo orden tendríamos que proceder todas las Universidades.

El Vicerrector Académico, menciona que a los docentes que consultaron sobre este tema, les informó bien claro que tiene que haber dos informes favorables: uno del AIRHSP que es la planilla centralizada donde están registradas todas esas plazas, y la otra, de la Dirección General de Presupuesto Público, donde debe certificarse que está el presupuesto para esas plazas. Muchos dicen, pero como Trujillo lo hizo, entonces usted está diciendo ahora que no ha sido autorizada, el mismo problema tuvo Jaén, hicieron concurso no autorizado y tuvieron que retirar a todos los colegas que fueron nombrados en esa oportunidad en la Universidad Nacional de Jaén, entonces vale aclarar eso Doctor para evitar comentarios inapropiados. Debe informarse que la gestión ya avanzó para que nos consideren en las nuevas plazas de acuerdo a la Ley de Presupuesto de este año, que ha salido con nombre propio que incorpora a nuestra Universidad.

El Señor Rector, indica seguiremos avanzando, a medida que tengamos noticias vamos a ir comunicándolo a los órganos correspondientes. Luego reitera que la Propuesta del Comité Electoral la somete a votación.

El Dr. Linder Cruz, señala que anteriormente cuando leyó, me parece que leyó la relación de elegibles, para el Comité Electoral; si fue así, es correcto, pensé que ya está proponiendo, ya está en votación.

El Señor Rector, manifiesta que vamos a someter a votación esta lista de elegibles para el Comité Electoral.



El Mg. Lorenzo Rojas Mallqui, señala efectivamente también estoy dentro de los elegibles, pero por esta vez agradezco su propuesta Señor Rector y también tendrá que entender la Asamblea Universitaria, fundamentado en lo siguiente: Tengo labor recargada en la parte académica, sabemos que por Reglamento debemos ser jurados solamente de 8 tesis por año y por cada tesis hay que declarar dos horas. A la fecha, tengo 20 tesis titulares, 3 asesores, 6 accesitarios, casi 30 en total. Ahí se me paso más de 40 horas si es que uno considera en el Reglamento, aparte de ello tengo carga académica recargada, en el ciclo que hemos finalizado tuve 21 horas semanales, aparte de ello soy miembro del Tribunal de Honor, cuando tocan problemas de Ciencias de la Salud tengo que ser titular, cuando tocan problemas de Ingenierías igualmente paso a ser titular; y además, por esta vez, nada más por motivos de salud.

El Dr. Linder Cruz, solicita que se le excluya de la lista de candidatos al Comité Electoral, porque tengo la intención de postular, al proceso electoral que se va a dar próximamente.

El Señor Rector, señala que como decíamos al inicio de la escasez de profesores principales para cubrir estas comisiones; en ese marco solicita a Asesoría Jurídica, indique que si podríamos considerar a los docentes asociados para reemplazar a los principales.

El Abog. Eliot Roncal, manifiesta que, al respecto, lo conveniente es designar a los docentes principales y al no aceptar la propuesta los docentes principales, pasar a los docentes asociados.

El Señor Rector, indica que los 3 docentes principales, que estaban en la posible lista son los que acaban de dejar el cargo, no podrían ser reelegidos.

El Asesor Jurídico, señala que no podrían ser reelegidos, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto.

El Señor Rector, refiere que los demás docentes principales, están en el Tribunal de Honor, el único que quedaría sería el Dr. Carlos Eduardo Millones Chanamé, si es que no iría al Tribunal de Honor, porque ahí nos falta complementar y estamos cuidando la implementación del Tribunal de Honor.

El Dr. Lorenzo Rojas Mallqui, indica que quedaría el MSc. Oscar García Grados, asimismo, desconoce quién está ocupando la plaza del Ing. Juan Garay, del Profesor Barbaran, del Profesor Columna y del Profesor Mendoza.

El Señor Rector, señala que los profesores que ha sido destituidos, se encuentran todavía en proceso judicial, mientras dure ese proceso judicial no podemos convocar para reemplazarlos, entonces no contamos con 13 docentes que han sido lamentablemente destituidos de la Universidad y no podemos contar con ellos, los que contamos ahorita son un total de 17, a los cuales nombra, para que la Asamblea se dé cuenta de la escasez de Profesores Principales.

La Vicerrectora de Investigación, indica si fuera posible declararnos en sesión permanente hasta mañana o en horas de la tarde, hasta que se pueda hacer otra propuesta de Comité Electoral, porque creo que en estos momentos no se tiene claro quiénes serían, por motivos que hemos escuchado al profesor Linder y al profesor Lorenzo, entonces no sé si habría la posibilidad de reunirnos nuevamente mañana o en horas de la tarde, para tocar solamente este punto.

El Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, manifiesta que están los docentes Nervi, Luque, García Torres y García Grados, los demás están en el Tribunal de Honor o son Decanos elegidos y no se puede disponer de más, quedarían esos 4 nada más.

El Señor Rector, señala que hay que recordar que se necesitan dos profesores principales para el Tribunal de Honor.

El Dr. Alex Pinzón, menciona que entiende que las circunstancias obligan que algunos de nuestro colegas estén dando un esfuerzo sobrehumano, llamémoslo así, porque están desarrollando un sin número de actividades, creo que nos ha detallado el Mg. Lorenzo, que es una persona que lo conozco y que trabaja íntegramente y se entrega cuando se compromete en esas cosas, entonces es comprensible y creo que esto



se apega también a la petición de Dr. Barton Sajami, cuando hablaba de las horas, pero quisiera a través de usted Dr. Policarpio, invocar a los colegas a que asuman esa responsabilidad, de este año nada más, en el Comité Electoral, no demandaría de muchas actividades, es más, creo que usted mencionó el Decreto Legislativo donde establece esa posición, pienso que si es que el Comité se constituye con el desprendimiento de los colegas ayudaríamos a fortalecer la organización y la estabilidad que nosotros necesitamos como Universidad, bueno estoy dejando ya al igual que varios colegas el cumplimiento del Comité Electoral que hemos tratado de hacer bajo estas circunstancias y que muy bien se ha detallado al inicio, pero lo hemos tratado de hacer en el marco de lo que hemos podido hacer, entonces pido a todos los colegas, sobre todo a los principales, que den un poquito más de ese esfuerzo, que estoy seguro que lo van hacer.

El Señor Rector indica que, en el mejor de los casos, esta pandemia podría haber cedido en el mes de setiembre u octubre, quiere decir que las elecciones o la convocatoria para elecciones presenciales tendría que darse a partir de ahí, entonces el Mg. Lorenzo, con toda la voluntad y dedicación que ha tenido siempre con nuestra Universidad, podríamos bajarle la carga horaria para que cumpla a cabalidad con las responsabilidades que le asigna la Universidad. Con relación al Dr. Linder, que va a postular, ojalá antes de julio o agosto se dé el ascenso y nombramiento en la Universidad, ahí convocaremos a otra Asamblea y reconstituiremos el Comité Electoral para seguir adelante, si es que ahora no decidimos reemplazarlos con los profesores asociados porque no hay más.



El Dr. Ítalo Maldonado, solicita hacer reflexión a todos los colegas, porque nuestra Universidad en la actualidad adolece por los principales para garantizar los órganos de gobierno, creo que también debemos entender el esfuerzo que cada uno hace desde el lugar que le corresponde, pero en esta oportunidad le pido a los colegas que acepten, toda vez que los procesos incluso pueden ser virtuales, eso ya depende del Comité Electoral, es decir si se puede hacer un proceso virtual para estudiantes especialmente, ya que los estudiantes en la actualidad todos cuentan con chip; entonces, como lo decía el Dr. Policarpio, necesitamos de docentes principales, incluso para incorporar al Tribunal de Honor, para incorporar a otras áreas más que se necesiten, entonces les pido a los colegas que ha propuesto el Dr. Policarpio acepten porque fue lo mismo por ejemplo en el caso del Comité Electoral para la Asamblea Estatutaria, que recayó en el Dr. Barrena y otros colegas más, porque lo decía así la norma en su momento, pero ellos nunca dijeron no puedo estar en el Comité Electoral Transitorio porque quiero ser candidato, creo que es momento de reflexionar colegas y entender que la Universidad nos está pidiendo que hagamos un esfuerzo y valoremos esto.



El Mg. Lorenzo, menciona que respecto a lo que están sustentado, quisiera por favor que por esta única vez acepten mi declinación, teniendo en cuenta que el anteaño y el año pasado querían que sea Decano y también decliné, entonces pueda ser que nuevamente quieran que sea su candidato a la FACEA, porque tampoco hay más principales en mi Facultad, gracias por esa amabilidad en fijarse en mi persona muchos me conocen como trabajo, pero por esta vez acepten mi decisión.



El Mg. Linder Cruz, manifiesta, quiero que se me retire de los elegibles por las razones de trabajo recargado que tengo y porque de repente van a necesitar mi presencia física en este Comité Electoral y en este momento estoy en Chiclayo, hasta que se me aplique la vacuna y de repente no va ser posible mi presencia física en este Comité Electoral.

El Señor Rector, señala que hay un pedido de la Dra. Flor que nos declaremos en sesión permanente hasta que solucionemos este problema. Pero como no hay, creo que ya no se puede ampliar más la situación sino apelar a los asociados.

El Dr. José Darwin Farje Escobedo, indica que está de acuerdo con la propuesta de la Dra. Flor, en el sentido que pronto se consulte a los demás docentes principales elegibles, que podría en todo caso asumir esa responsabilidad importante y que de todas maneras implica una identidad institucional, y de no haber, recurrir a los profesores que siguen en categoría, entonces me parece bien la idea de declararse en sesión permanente hasta que se tenga el Comité Electoral.



El Dr. Italo Maldonado Ramírez, menciona que la Ley es clara al indicar que está integrado por docentes principales, y creo que incorporar a docentes asociados, sería infringir la Ley. El Comité Electoral requiere de la mitad más uno de sus miembros para realizar sus sesiones; si ellos no quieren participar en las sesiones, estarán en responsabilidad, por lo que les pido que acepten, debido a que no tenemos más docentes principales. En eso de estar en sesión permanente vamos a llegar al día de mañana o pasado mañana, y nunca vamos a tener un acuerdo, porque no hay más docentes principales.

El Señor Rector, refiere eso es lo que quiero que entienda la Asamblea Universitaria, que no tenemos docentes principales, son los únicos que nos quedan. Para las actividades del Comité Electoral propiamente dicho, se han hecho algunas consultas con los organismos electorales para ver la posibilidad de realizar elecciones virtuales, y no hay las condiciones; entonces, estas elecciones tendrían que ser presenciales una vez que la pandemia ceda o ya esté vacunada la población universitaria, eso va a suceder hasta agosto o setiembre de este año, o posiblemente no. Entonces, lo que nosotros necesitamos es tener estos órganos elegidos para que cualquier supervisión que nos hagan, digamos, si efectivamente, hay los órganos elegidos para que pueden convocar a elecciones. Por otro lado, como les vuelvo a decir, necesitamos el respaldo de la Asamblea Universitaria, para que se acelere el nombramiento y ascenso de los profesores asociados a principales, para tener recursos humanos para conformar estos comités.

El Vicerrector Académico, indica apelamos a la comprensión de los colegas que están siendo propuestos, por que miren, en la Universidad, de las nueve Facultades, solamente hay dos Facultades que tiene Decano elegido. En la Facultad de Ciencias de la Salud, se eligió el Decano junto con su Consejo de Facultad, luego se desarticuló porque un colega renunció a su plaza de docente nombrado, otro colega pidió licencia para hacer su Doctorado y prácticamente quedo sólo el Decano. En la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solamente se ha podido elegir al Decano, no se ha podido elegir el Consejo de Facultad. Además, colegas nombrados de nuestra Universidad conocedores de la realidad de nuestra Universidad, nos han denunciado ante SUNEDU que no hay órganos de gobierno en la Facultades, que no hay Decanos elegidos; SUNEDU, atendiendo a esa denuncia ha hecho un plan de supervisión, para ver si se está cumpliendo o no la Ley Universitaria; nuestros mismos colegas saben la realidad y encima nos denuncian, ¿por qué no podemos cumplir?, sabemos que no es por capricho, sino porque no tenemos el número de profesores principales suficientes; ejemplo en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, el Dr. Linder dice que va ser candidato, ahora decimos los docentes Nervi, Waltina, Millones, Edward Rojas, todos van a decir no, porque quiero ser candidato, pregunto ¿cuántas listas pueden armar en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación?. Entonces apelo a lo que dijo el Señor Rector, porque no se reúnen y miden sus fuerzas, quizás sea mala la expresión, pero si quiero ser candidato, cuántos votos tengo?, sino para apoyar en la gestión, no estamos pidiendo que apoyen a Policarpio, a Barrena o a Flor, sino apoyen a la Universidad, porque es inconveniente de no tener autoridades otra vez será denunciado y otra vez tendremos que sustentar que no hay el número de docentes principales; en ese marco, apelo a la comprensión de los colegas que están siendo propuestos y que si tienen voluntad de ser candidatos, pues vean cuántos votos tienen?, tienen un grupo que los apoye?; si no, vamos a estar declinando todos. Miren cuando salió la Ley Universitaria, decían que el profesor más antiguo tenía que asumir la presidencia del Comité Electoral Autónomo Transitorio entonces dije ahí en el Consejo Universitario, no quiero ser miembro de ese Comité Electoral porque cumplo los requisitos voy a postularme para autoridad de la Universidad, y que dijo el Asesor Legal, en esos tiempos oscuros de la Universidad, pues me amenazó con que me iban a aperturar proceso administrativo disciplinario por anteponer mis intereses personales ante los intereses institucionales, con documento me comunicaron eso; entonces, le dije al Rector que aceptaba integrar el Comité Electoral solo para elegir la Asamblea Estatutaria y después que vean otro Comité Electoral para la elección de autoridades y es así como se trabajó, entonces, espero la comprensión de los colegas para completar este Comité Electoral.

El Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, señala que se allana a lo vertido por los colegas que le han antecedido en el uso de la palabra, pidiéndole a nuestros docentes principales que están declinando, se les entiende pero somos servidores públicos, estamos al servicio de la Nación, si bien es cierto no ejercemos



un cargo administrativo o funcional, estamos en la docencia, pero igual somos servidores públicos, estamos al servicio de nuestros estudiantes: Hay que tener criterio para aplicar las normas y los que en un momento tenemos el derecho, como ustedes lo están invocando, también podemos en el buen sentido de la palabra encontrar una salida, para eso están los asesores, porque como siempre me han escuchado a mí, cuando hemos tenido la oportunidad de estar en Órganos Colegiados en esta prestigiosa Universidad, hay que darle la solución fácil, es decir, lo que la Ley no lo prohíbe, pero bueno para eso somos los asesores para eso nos mandan a la Universidades, para poder interpretar y darle solución, pienso que podrían nuestros profesores principales aceptar hasta cuando se convoquen las plazas a concurso y como ya lo dijo nuestro Señor Rector están próximos a hacerse estos procesos, entonces podrían ser reconfirmados el Comité que ustedes estarían conformándolo, esto es para darle vida y fluidez a este Comité, entonces podría darse esta oportunidad; aquí sí va mi recomendación que para poder ejecutar este cambio o esta reconfirmación del Comité es que se cumplan con los plazos, si es que estamos aspirando o estamos planteando que ellos serán reconfirmados por quienes ganen plaza de principal en su momento, también por quienes están dentro cumplan con los plazos, porque si lo van hacer larga para el proceso de nombramiento va a fracasar también el Comité y los colegas van a decir bueno han incumplido ustedes y me retiro, pueden renunciar: El otro plano es con respeto, afecto, cariño y admiración que le tengo al Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, es de público conocimiento que él tiene un lazo no familiar consanguíneo pero sí político con el Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, entonces, tendría problemas al momento de votación en los órganos de gobierno que integre si es que él ganase las elecciones, lo van a denunciar, entonces tenemos que proyectarnos a todo eso.



El Mg. Armstrong Barnard Fernández Jeri, refiere, el cargo de miembro del Comité Electoral es irrenunciable, una vez elegido, así está establecido.



El Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, indica sí, pero no estaría renunciando sino lo puede reconstituir la Universidad de oficio por alguna causal, tendríamos que verle la salida, para eso están los asesores, el señor no va renunciar; la Universidad, de oficio, modifica, cambia o reconfirma el Comité Electoral.



El Vicerrector Académico, refiere que, para constituir la actual Asamblea Universitaria, no había el número de profesores principales necesarios; entonces, que hicimos, entraron como accesitarios profesores asociados que cumplen los requisitos para ser profesor principal y de esa manera es como hemos constituido la Asamblea Universitaria. En todo caso, sino hay salida, tendría que verse los colegas que son profesores asociados y cumplen los requisitos para ser profesores principales: tener el Grado de Doctor en su especialidad y el tiempo de servicio como Profesor Asociado, podrían considerarse, creo que la SUNEDU, tendría que entender esta situación porque así se ha aceptado para la Asamblea Universitaria.



El Asesor Jurídico, manifiesta que la idea que se había dado inicialmente era agotar la propuesta de los docentes principales, porque la norma así lo establece, según lo había manifestado el Dr. Ítalo; sin embargo, nosotros queríamos dejar que eso quede plasmado del porque los profesores principales que han sido propuestos no estén aceptando la designación, entonces agotado eso, ya ver la manera que se pueda proponer incluso a los Decanos, o incluso ya ir en el tema de los docentes asociados.

El Dr. Alex Pinzón Chunga, indica que lamentablemente cuando utilizamos la democracia a veces nos sometemos a priorizar los intereses personales al interés institucional, entonces creo que el Dr. Barrena ha manifestado cual sería el procedimiento en ese caso. Creo que la voluntad y el desprendimiento deben hacerse presente, tenemos problemas en principales, creo que en auxiliares y en asociados tenemos de sobra, pero el problema es profesores principales. Por esa razón, tenemos que poner un poco más el hombro colegas. Nuevamente, insto a que los colegas accedan, entiendo que tienen su interés personal de postular a un cargo, creo que si al asumir en el nuevo Comité Electoral hacen una evaluación y justifican por qué no puede llevarse unas elecciones informáticas por "x" circunstancias; tales razones, las pospondrían porque el mismo Reglamento que usted ha mencionado faculta eso, pero lo que se quiere es darle sostenibilidad a la Universidad, eso es lo que se está buscando, creo colegas que hay salida para hacerlo.

El Señor Rector, manifiesta, pido a los compañeros Linder y Lorenzo, que hoy como lo decía el Vicerrector Académico, no los están convocando Miguel Barrera, Flor García o Policarpio Chauca. Hoy históricamente la Universidad necesita de ustedes para darle su legalidad y sostenibilidad con sus órganos correspondientes que faculta la Ley Universitaria; entonces, como les decía esto va a implementarse a partir de agosto o setiembre, ahora lo que necesitamos es tener nuestro Comité Electoral expedito. En caso eso suceda, y si hay intenciones de participar en esas elecciones, ver si en su Facultad hay las condiciones, la Asamblea Universitaria puede, si ya se dan los ascensos que dependen, como decía el Dr. Miguel, de los dos informes que debe llegar a la Universidad, en la sesión siguiente reconstituir de oficio este Comité Electoral, atendiendo el pedido comprensible de los dos colegas. Por ahora, la historia los ha convocado y es bueno que se responda a esta convocatoria histórica que la Universidad necesita de ustedes más que nunca.

La Dr. María del Pilar Rodríguez Quezada, señala que lo que están diciendo los colegas está lógicamente sustentado en motivos personales para no aceptar la postulación al Comité Electoral y también se ha dicho que los docentes asociados podrían asumir supletoriamente; sin embargo, sería observable por los órganos correspondientes, porque al haber docentes principales elegibles no hay razón para elegir a profesores de otra categoría para asumir funciones que no les corresponden; entonces, llamo a la reflexión a los colegas, para evitar una llamada de atención a nuestra Universidad, nosotros actualmente la estamos representando como autoridades en esta Asamblea Universitaria, entonces tenemos la responsabilidad que nuestras acciones estén en ese marco legal y que luego no estén observando, como ya lo ha dicho el Señor Vicerrector Académico, que no haya observaciones que no hay órganos de gobierno constituidos; entonces, en este caso, si hay docentes que cumplen los requisitos solicitados para conformar este comité. Me sumo a lo que han dicho mis dos colegas anteriores, a los colegas propuestos que reflexionen de forma muy positiva, nos debemos a nuestra posición en la comunidad universitaria, somos parte de ella y más aún donde estamos ubicados, tenemos una responsabilidad con ello, por eso llamo a la reflexión para que formen parte del Comité Electoral y no caigamos en situaciones que podrían devenir en observaciones de otras instancias, incluso de la misma SUNEDU.

El Mg. Lorenzo Rojas Mallqui, menciona que considera que hay que buscar algo objetivo, algo equitativo entre los docentes principales, sugiero lo siguiente: entre los elegibles porque hay muchos a parte de lo que han mencionado, hay que hacer un ranking de cargos que hemos ocupado durante la trayectoria de la historia de nuestra Universidad, muchos hemos sido desde la creación, Directores de Oficinas Generales, encargados de Decanato, en algunos casos designado por la ex Asamblea de Rectores, hemos sido estatutarios, hemos sido asambleístas, hemos sido Consejo Universitario, Tribunal de Honor, Directores de Departamento, etcétera; hemos servido con creces a la Universidad pero hay algunos docentes principales que se han beneficiado con licencias años y años para capacitarse y por muchos conceptos más y veamos también en el ranking cuantos cargos han ocupado, entonces busquemos un equilibrio y la justicia, aquellos colegas que tanto han servido respeten la decisión y colegas que han tenido pocos cargos en los últimos años les toca la misión que la Universidad le confiere porque acá no hay nadie indispensable, eso en honor a la equidad, la justicia y salud de las personas y también a las cargas académicas que acabo de mencionar.

El Dr. Roberto Nervi Chacón, indica que respeta bastante la opinión del Señor Rector y del Señor Vicerrector Académico y también de la Srta. Vicerrectora de Investigación, de que se está colocando que es la opción que los colegas que quieren postular más adelante después de los ascensos se va cumplir con lo que corresponde; a su vez, menciona que estuvo delicado de salud con covid, pero ya está curado y da gracias a Dios por ello, he estado entubado y nadie tiene nada dicho y que me costaría en este momento declinar, no es un anhelo como dice el Dr. Barrera crecer, o la opinión que dio el abogado en ese aspecto, pero la realidad acá es que nos están proponiendo una serie de beneficios, por ejemplo vamos a tener de hecho un apoyo legal de la Universidad para no cometer errores, nos esta mencionando que cualquier colega después de los ascensos y los nombramientos hay la posibilidad que se haga a través de la Alta Dirección los cambios pertinentes, entonces se está dando todas las bondades posibles y no entiendo cuál es el motivo, y les digo colegas nadie tiene nada seguro, ya dos veces voy pasando por este problema de salud y reitero que invoco a mis colegas, que nos acompañen porque es cierto lo que dijo el Doctor nadie es indispensable, pero esta vez, podemos cumplir con lo que es también un anhelo de nuestros colegas y también si desean postular a diferentes lugares le van a agradecer mucho porque ustedes van a lograr lo





que es el ascenso de esos colegas que hace tiempo lo necesitan, van a estar contentos con ustedes si quieren ocupar cargos porque también van a nombrarse personas con el nivel correspondiente; por eso colegas, les soy muy sincero que les manifiesto que si la Alta Dirección nos ha convocado con todos esos beneficios que nos están dando y les soy muy sincero que quisiera participar, quisiera postular. Estoy ocupando un cargo provisional, pero en estos momentos la Universidad nos necesita; por lo que les invoca que por esta vez nos acompañen y reitero que vamos a tener el respaldo de asesoría jurídica, es un tiempo y una gran realidad, nadie tiene una seguridad estos momentos de pandemia; cuando estuve internado y entubado, la verdad he visto morir muchas personas y que me den otra oportunidad en la vida me hace pensar que debemos hacer un esfuerzo porque no se le está negando a nadie el derecho a postular, nadie les quiere imponer y es por los tiempos que somos los docentes que ha quedado de las primeras promociones y finalmente les invoco por respeto a nuestros colegas que están esperando su ascenso y muchos colegas que vienen trabajando años de años y colegas que vendrán a postular a incorporarse a este equipo y seguir adelante.

El Señor Rector, indica, si efectivamente está clara la posición que se ha tenido, desde la propuesta que se ha hecho y efectivamente Mg. Linder el aprecio que siempre le tengo a usted y al Mg. Lorenzo; menciona que lamenta lo que ha pasado el Dr. Roberto Nervi, una situación muy complicada de su salud, gracias a Dios está con nosotros, sigue con nosotros y seguirá apoyando a la Universidad; como les decía, es transitorio hasta que se den las normas correspondientes y se hagan los ascensos, lamentablemente no podemos decir tal fecha porque eso no depende de nosotros, eso depende de dos Ministerios y apenas esto nos confirmen, nosotros sacaremos la convocatoria.

La Vicerrectora de Investigación, señala que el Señor Rector trajo una propuesta para el Comité Electoral de la cual, de los 3 profesores principales, dos de ellos manifiestan no querer por razones personales, considero que se debe respetar su opinión, entiendo y estoy segura que usted ha hecho esta propuesta por la calidad de profesionales que son el Dr. Linder y el Dr. Lorenzo, a quienes conozco y sé que hacen un gran trabajo; sin embargo, también debemos respetar su posición. Estamos en una situación bastante difícil de pandemia y no todos tenemos la misma fortaleza para afrontar un trabajo en estas condiciones, considero que se debe atender el pedido de ellos, que no están dispuestos a participar en este Comité Electoral, por las razones que ya han mencionado. Cuando dije que nos declaramos en sesión permanente, no lo dije para que pasen muchos días, solo por cuestión de horas, puesto que hay 14 docentes principales y si los dos colegas Linder y Lorenzo, no desean participar en este comité, quedarían 12 de los cuales tenemos una discriminación de quienes no podrían, viendo por ejemplo no sé si un miembro del Tribunal de Honor podría formar parte del Comité Electoral o si está impedido, tampoco conozco si existe impedimento que un Decano integre el Comité Electoral, etcétera. Tendríamos que analizar el caso de esos 12 docentes principales que quedarían. Esa es mi posición para no estar reformulando, porque ustedes lo han dicho, el futuro es bastante incierto.

El Dr. Alex Pinzón, manifiesta es la primera vez que lo voy a decir, cuando asumí el Comité Electoral, renuncié con un documento que elevé a su despacho para que sea sometido a la Asamblea Universitaria y presenté ese documento para alejarme del Comité Electoral, por los cargos que ya tenía y por los problemas que se atravesaba en ese momento en la Universidad. Porque asumir un cargo es asumir una responsabilidad, que más adelante puede traer problemas hasta judiciales y que tampoco espero que ustedes estén en la misma situación, pero cuando presenté mi carta de renuncia ¿qué es lo que se me pidió?, que sea por última vez que participe en eso; entonces quisiera colegas que sinceramente se vea si es que se acepta o no se acepta la lista, para de una vez elegir los miembros y si este miembro tiene la convicción de no estar en ese Comité Electoral elegido, que presente su renuncia por escrito y que sustente en ese momento; porque lo está haciendo. Creo Doctor que lamentablemente, tendremos que en su momento de renuncia de los propuestos elegir una vez más, creo que de aquí se vienen los ascensos y cuando haya los ascensos algunas personas que ya cumplieron los requisitos para subir de auxiliar a asociado y quizás ellos también al momento de subir automáticamente eliminen a ese Comité y conlleve nuevamente a su reconfiguración, entiendo que sobre todo en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, todos los que están como principales tiene los requisitos para ser Decanos y algunos tienen los requisitos para ser Rector; por eso, este año o el próximo año van hacer años de denuncias, acusaciones y de todo, porque estamos en un proceso, entonces colegas por favor les insto una vez más a deponer eso y asumir la responsabilidad institucional.





El Señor Rector, señala la posición de la Asamblea Universitaria es que se acepte que se vote por la propuesta y luego se espera la renuncia de los propuestos que no quieren continuar en el Comité Electoral.

El Señor Rector manifiesta, como veníamos diciendo hay formas de pensar pero pongámonos en el pensamiento de la SUNEDU, cómo justifico que voy a proponer profesores asociados al Comité Electoral si no tengo la renuncia escrita de los profesores principales propuestos, esa renuncia escrita me va facilitar para decirles, señores, de los 12 profesores principales que tengo, esta es su distribución en los cargos respectivos y los únicos que me quedaban eran estos profesores, y ellos renunciaron. En esas circunstancias, tenía que conformar este Comité con los profesores asociados que tienen los requisitos para ser profesores principales y tienen el tiempo suficiente; por eso es que la propuesta del Dr. Alex es válida.

El Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, consulta a su colega abogado de Asesoría Jurídica, ¿cuál es el espíritu de la ley cuando dispone que se tiene que hacer la conformación de los comités? es imperativo, o sea que tiene que aceptarse efectivamente nos guste o no nos guste, o da la alternativa a los profesores de decir quiero o no quiero, ¿cuál es el espíritu de la ley?.

El Asesor Jurídico, manifiesta que no es imperativo, sin embargo, la idea es que se tenga que agotar todas las implicancias para proponer a los docentes principales y de no tener a los docentes principales, ver la solución que en este caso se pueda proponer a los docentes asociados.

El Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, indica que no me están entendiendo o no me he pronunciado bien, por la soberanía y por la majestad de la Asamblea Universitaria, el Señor Rector propone y no es requisito previo, no es requisito *sine qua non*, es decir requisito indispensable, preguntarle a los que se están proponiendo si aceptan o no aceptan, yo autoridad, yo colegiado te lo impongo ¿Por qué?, porque eres un servidor público y estas al servicio de la Nación. El espíritu de la ley justamente se ha puesto en estos casos porque si no están, si quiero, no quiero. Entonces señor, yo, bajo el imperio de la norma te impongo que tú seas miembro, que tú seas integrante, lo mismo sucede cuando te nombran en otros Comités. En otras Leyes, te imponen, te guste o no te guste y tienes que aceptarlo y a veces la Ley va más allá como al extremo tiene razón no se acepta la renuncia, entonces ahí viene la otra salida no me acepta la renuncia pero no me prohíbe la reconfiguración y eso es lo que se está proponiendo, trabajar la norma con un poco de inteligencia, si cabe el término, aceptan los colegas y obedecen lo que dispone la ley y después, por este consenso y compromiso de las autoridades administrativas inmediatamente se reformula, se reconstituye el Comité, no se está violando la norma porque ellos no están renunciando, estamos reconfigurando, eso no prohíbe la norma, lo que la norma prohíbe es la renuncia; entonces, de oficio, no de parte, este caso la Asamblea Universitaria reformula, reconstituye, reconfigura el Comité Electoral. Quienes hayan ingresado por el concurso que están tentativamente hablando, existen algunas normas que te obligan, te guste o no te guste, en este caso la norma a dispuesto que son los principales y que es a propuesta del Rector y que la Asamblea Universitaria que es el soberano en este caso, lo impone, esas son las cargas que nos da la administración pública o las normas de derecho público cuando somos Servidores Públicos.

El Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, refiere que ya lo expresó el Dr. Héctor Manríquez. Bueno hay situaciones que nosotros tenemos que priorizar también en esta oportunidad eso está establecido en la Ley y nuevamente pido a la reflexión a los colegas tomando la palabra del colega Nervi Chacón, entonces solicito que ya se someta a votación la propuesta del Rector.

El Mg. Lorenzo Rojas Mallqui, señala que parece que entramos a una situación de entrapamiento pero pienso que todo tiene solución, existe también desprendimiento de cada docente, y nosotros somos dueños de nuestros actos, de nuestras decisiones porque ya somos maduros, ya estamos trajinados en la vida, en ese sentido habiendo escuchado y dando solución tal vez no lo vayan a interpretar como un chantaje, quiero buscar soluciones por la Institución y mi propuesta es la siguiente: carga electiva, dictar cursos mínimamente unas doce horas para quien le habla, más 6 horas de preparación de clases sería 18 horas; de 21 que soy jurado de tesis cumplimiento de la norma 4 u 8 al año, el resto para los accesitarios, diría me quedaría con 8 horas como jurado de tesis y más 6 horas en asesoramiento de tesis; estaría llegando a 30 horas, más trabajar la acreditación de mi Escuela unas 4 horas y el resto al Comité Electoral; pero que sea acuerdo de



Consejo Universitario y Asamblea Universitaria y que en la Facultad no me estén dando cursos que jamás he enseñado, soy docente antiguo y puedo decir estos son los cursos que puedo enseñar, siempre el docente enseña y otros aspectos más facilidades, completaré mis horas con Órganos de Gobierno de la Universidad, quien sabe del Tribunal de Honor, si seguiré o me apartaré, eso es lo que una persona madura ofrece a la institución, pero tampoco quiero algunos excesos dentro de la Facultad, si la Asamblea Universitaria como máximo órgano de gobierno lo considera pertinente, tal vez, estaría aceptando, ser miembro del Comité Electoral y buscaría todo el apoyo porque sabemos en la historia de la Universidad hay muchos juicios y denuncias que nunca tuve en mi vida, eso es lo que les digo con cerca o más de 45 años de servicio al Sistema Universitario.

El Señor Rector, agradece al Dr. Lorenzo a nombre de la Universidad, por ese desprendimiento y manifiesta que se coordinará con las instancias correspondientes para que usted dicte máximo 10 horas lectivas, máximo 8 horas en asesoramiento y 4 horas creo que es para Jurado de Tesis.

El Dr. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, manifiesta sería 12 horas en cursos lectivos, más 6 horas para preparación de clases, estamos llegando a 18 horas; asesoramiento de tesis sería más o menos 12 a 14 horas semanales no más, Acreditación Universitaria entre 2 o 4 horas, si es que todavía hay tiempo estaré sirviendo al Tribunal de Honor, estaré en órganos de Gobierno de la Universidad y completaré en el Comité Electoral.

El Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, menciona que hay actividades que realmente amerita una reducción de carga horaria, sin necesidad que se esté reglamentando, entonces habrá que comunicar a Recursos Humanos, que es la que supervisa la carga horaria, que este docente va a tener tantas horas de clase en vez de 20, puesto que está realizando actividades en esta área prioritaria de la Universidad, hay cosas que son sustentables y necesarias en vez que se esté modificando estatutos y otras normas. Si el docente dicta 20 horas, tiene 10 horas de preparación de clases, ahí tiene 30 horas, más su trabajo de investigación si es que lo tiene declarado ahora creo que están declarando de 6 a 8 horas, o sea ahí tiene de 36 a 38 horas y le quedarían dos horas más para que asesore una tesis y completó su carga horaria. Que indiquen que tiene sobre carga y que por eso no investigan es justificación que no viene al caso, y en este asunto del Comité Electoral igual que al del Tribunal de Honor, que los colegas tienen que dedicar tiempo no es ir a asentarse una hora o toda la mañana a veces es un día entero, entonces es justificable la disminución de la carga horaria para que puedan atender otra función por la que no reciben un pago adicional, ni siquiera un incentivo, porque lo pueden declarar como parte de su carga horaria semestral.

El Señor Rector señala, está clara ya la posición del Mg. Lorenzo, nuevamente a nombre de la Universidad agradece profundamente esa pre disposición que ha tenido siempre con nuestra Universidad.

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta en realidad estoy muy triste después de haber escuchado a los colegas como se pretende obligar tanto al Dr. Lorenzo como al Dr. Linder Rojas a aceptar un cargo que ellos lo han manifestado reiteradas veces que no desean por las cuestiones personales que tienen; sin embargo, veo que el profesor Lorenzo está poniendo algunas condiciones válidas para que él pueda continuar y entre esas mencionó probablemente renunciar al Tribunal de Honor u otras actividades académicas, en mis más de 20 años de trabajo en la Universidad pública nunca he escuchado que te impongan, te guste o no te guste un trabajo, relacionado con temas políticos electorales u otros anexos en la vida Universitaria, nuestra obligación si es la carga académica lectiva y los anexos que se pone en el formato de la carga; en ese sentido mi voto va ser de abstención para esta elección porque no considero que se deba obligar a las personas, hacer lo que ellos no desean y lamento que se diga que nos van a imponer de aquí en adelante nos guste o no nos guste comisiones que realmente no tienen que ver con el tema académico de asesoramiento de investigación; respeto la posición de los colegas que piensan así y ojalá que cuando se les dé una comisión, también lo acepten, les guste o no les guste, porque en estos más de 20 años que estoy trabajando en esta Universidad, nunca se nos ha impuesto, nunca he visto imponer algo así a un Comité Electoral o un Tribunal de Honor, y también he sido presidenta del Tribunal de Honor y que claro que nos trae muchos inconvenientes pero uno lo acepta porque hay retos y porque además uno quiere contribuir, pero si soy testigo que el profesor Lorenzo ha venido trabajando muchísimo y apoyándonos mientras que hay otros





profesores principales que nunca lo han hecho, sin embargo al que más cumple, al que más trabaja, a ese es al que más se le obliga, mi voto va ser por abstención porque siento que se le está obligando a los dos colegas a aceptar cargos que ellos no desean y respecto a la posición del Abog. Eliot, si se debería de pasar una carta a todos en este caso, estaba dando una opinión que nosotros nos mantengamos en sesión permanente por unas horas, para coordinar con los colegas porque no se les puede imponer cuando se hace una propuesta, es porque se ha coordinado previamente, por más bonito que sea el cargo no todos pueden o no todos desean, entonces mi voto repito va ser de abstención porque considero que se está obligando a los dos colegas a aceptar un cargo que ellos no desean.

El Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, manifiesta corrobora lo que acaba de decir la Dra. Flor y pide por tercera vez que se le excluya de esa lista de pre candidatos al Comité Electoral, más bien pido que se le incluya a esta lista de pre candidatos al Dr. Gonzales Paco que podría hacerlo muy bien en el Comité Electoral.

El Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, indica en mi caso también solicito que se me excluya de esta propuesta el motivo es porque he recibido llamadas de mis colegas de la Facultad y ellos desean que sea el Decano, pero les digo que tengo acá un compromiso con la Universidad, hemos tenido una reunión de 10 minutos y el Ing. Guillermo Idrogo alzó la mano y dijo que él podría ir en mi reemplazo en ese Comité.

El Señor Rector, manifiesta que para ser Decano de la Facultad primero tiene que ascender y no es que le estemos obligando a nadie, sino que acá estamos pidiendo compromiso con la Universidad, desprendimiento de posiciones personales para ponerse al servicio de la Universidad y agradece esa decisión del Mg. Lorenzo, le vamos a dar todo el apoyo porque si bien es cierto que existen profesores principales quedarían 3 profesores. Por ejemplo, el Dr. Paco es Decano y debe votar, además, él está en ejercicio de sus funciones, es electo y un Decano electo no puede ser miembro de un Comité Electoral, porque obviamente ustedes saben las tendencias que podrían manejarse o los prejuicios que podrían manejarse en esa dirección.

El Dr. Alex Pinzón Chunga, refiere que cada uno de nosotros tenemos una posición y forma de interpretar las cosas, quisiera en primer lugar decir que nosotros tenemos una carga lectiva de 40 horas y en esta carga lectiva no solamente es preparación de clases, asistencia a la clase misma, consejería, está también gobierno y administración cuando se le designa un cargo ahora esos para que todas las personas que tenemos la docencia Universitaria podemos desarrollar esas funciones. En lo referente al Dr. Manríquez efectivamente, cuando nosotros leemos la Ley Universitaria dice la elección de los Comités es a propuesta del Rector, el Rector propone y la Asamblea Universitaria en ese momento determina si es que acepta o no acepta la propuesta y si no acepta la propuesta entonces ahí vendría quizás hacer la recomposición o la observación de los miembros de la Asamblea, situación que hasta ahora no se somete a votación; entonces por ahí también escucho la opinión del Ing. Erick, que bueno que la unión se demuestre de esa manera, elogiabile Ingeniero porque la Facultad que ustedes están, donde está el Ing. Idrogo, donde está usted, donde esta Armstrong, donde esta Manuelito se juntan y ven el progreso y la mejor persona idónea para que conduzca esa Facultad que bueno, pero también al mismo tiempo así como aceptamos esas situaciones de grupo, también tenemos ahorita la obligación de respetar una norma; también entiendo lo referido por la Dra. Flor y con mucho respeto le digo que la democracia no es tanto así colegas, lamentablemente tenemos que sujetarnos, cuando a mí me dijeron para el Comité Electoral, no quería y ahí tengo mi carta y si gustan lo presento colegas, que me dijeron profesor usted tiene esto, esto, esto y me hicieron entender por eso ahora mismo me veo en la obligación de expresarle lo mismo colegas, entiendo que tenemos aspiraciones, llegará su momento colegas porque ustedes bien pueden asumir el cargo y no hacer nada emitir un informe bajo este periodo de pandemia y decir que no se pueden hacer las elecciones presenciales y virtuales tampoco se pueden hacer por tales circunstancias, por consiguiente no van hacer nada en su periodo, pero creo que deben colegas y discúlpenme también a mi amigo Lorenzo con el cual hemos compartido tanto en el Tribunal de Honor como otros cargos, entiendo su posición pero miren el Dr. Lorenzo nos está dando un ejemplo de desprendimiento y quizás como él dijo, no son condiciones pero si amerita compensar en su carga y en las funciones que se le está dando, porque él tiene varias responsabilidades, entonces así creo que debemos actuar en la medida de lo posible todos y Señor Rector vuelvo a ratificar si es que van a ver





abstenciones que los haya, si es que van a ver que se nieguen a eso que lo haya, pero debe de cumplirse la norma tal y como se establece, con todo el respeto a mi colegas tendrán su posición, así como yo hace un momento me he abstenido de la anterior aprobación porque no estuve y creo que es la justificación, recién cuando usted me dice que artículo han utilizado, ahora si entiendo porque han tomado esa decisión, entonces creo que tenemos que hacer eso Dr. Policarpio.

El Señor Rector, somete a votación la propuesta hecha sobre la conformación del Comité Electoral; asimismo, encarga al Decano de la FACEA para que vea la carga horaria del Mg. Lorenzo, en las circunstancias que estamos viviendo tiene que haber flexibilidad de la carga horaria; además, encarga al Vicerrector Académico, monitorear de cerca la designación de la carga horaria, no solamente del Mg. Lorenzo sino de todos los que conforman o van a conformar el Comité Electoral.

El Señor Rector pone a consideración de la Asamblea Universitaria la propuesta para integrar el Comité Electoral de la UNTRM, de acuerdo al siguiente detalle:

Profesores Principales:

Titulares:

Dr. Linder Cruz Rojas Gómez
Dr. Roberto José Nervi Chacón
Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui

Profesores Asociados:

Titulares:

Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva
Mg, Ricardo Rafael Alva Cruz

Accesitario:

MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza

Profesores Auxiliares:

Titulares:

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez

Accesitaria:

Dra. Cástula Alvarado Chuqui

Representantes de los Estudiantes:

Titulares:

Est. Daily Rocio La Torre Caman
Est. Jhan Marco Abanto Chavez
Est. Arleny Yuleisy Delgado Torres

Accesitaria:

Est. Jesús Aldair Guevara Leonardo

ACUERDO N° 003-2021-AU:

La Asamblea Universitaria, aprobó por mayoría 18 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dr. Edwin Gonzáles Paco, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Edward Enrique Rojas De la Puente, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui (a favor porque se somete a la Asamblea Universitaria y también a la Universidad que lo debe), Dr. Roberto José Nervi Chacón, Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri, Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, Dr. José Darwin Farje Escobedo, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, Mg. Oscar Pizarro Salazar, Mg. Juan Alberto Rojas Castillo, Est. Bruno Díaz Delgado, Est. Kevin Enrique Chamaya Muñoz, Est. Mili Rivasplata Mejía); **03 Abstenciones** (Dra. Flor Teresa García Huamán (porque considera que se está obligando a los dos colegas a





aceptar un cargo que ellos no desean), Dr. Barton Gervasi Sajami Luna (por los fundamentos expuestos anteriormente por el Dr. Linder), Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa (por la posición expresada por el Dr. Linder); **01 voto en contra** Dr. Linder Cruz Rojas Gómez (por las razones expuestas en las tres intervenciones realizadas), **01 Asambleísta no voto por que no estuvo en la sala por problemas de conexión** (Efraín Manuelito Castro Alayo), **DESIGNACIÓN del Comité Electoral Universitario, para el año 2021, encargado de llevar a cabo el proceso de elecciones para los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas**, que está integrado de la siguiente manera:

Profesores Principales:**Titulares:**

Dr. Linder Cruz Rojas Gómez
Dr. Roberto José Nervi Chacón
Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui

Profesores Asociados:**Titulares:**

Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva
Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz

Accesitario:

MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza

Profesores Auxiliares:**Titulares:**

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez

Accesitaria:

Dra. Cástula Alvarado Chuqui

Representantes de los Estudiantes:**Titulares:**

Est. Daily Rocio La Torre Caman
Est. Jhan Marco Abanto Chavez
Est. Arleny Yuleisy Delgado Torres

Accesitaria:

Est. Jesús Aldair Guevara Leonardo

PEDIDOS:**REDUCCIÓN DE LA CARGA LECTIVA ESTABLECIDA EN EL ESTATUTO DE LA UNTRM DE 20 HORAS A 16 HORAS:**

El Señor Rector, pone a consideración el pedido realizado por el Dr. Barton Sajami Luna, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, respecto a la reducción de carga lectiva establecida en el Estatuto.

El Dr. Barton Sajami Luna, manifiesta que su pedido es que la carga lectiva establecida en el Estatuto de 20 horas baje a 16 horas fundamentando por lo siguiente: En la Universidad queremos hacer el despegue académico, un despegue que nos lleve a situar dentro de las mejores Universidades y uno de los fundamentos es que los profesores lleguen motivados, lleguen a cumplir lo que verdaderamente saben, para lo que han estudiado y se han perfeccionado, no queremos que lleguen solamente profesores a cumplir sus 20 horas como lo vienen haciendo muchos docentes, porque en el fondo no van motivados, que hacen esas horas restantes les deja un trabajo al estudiante, les dejan control de lectura, verdaderamente no llegan





al estudiante y eso es lo fundamental, porque eso de ser profesor de aula o ser directivo o tener cargo es muy diferente; los que han sido profesores 20 horas dictando, van a saber cómo paulatinamente van pasando las horas el profesor se va cansando, se va desmotivando en continuar la clase, lo que antes podría ser una brillante clase ahora tiene que reducirse; otro de los factores que influye mucho es estar muchas horas pegadas a su computadora, les cansa la vista y muchas veces hasta la voz van perdiendo paulatinamente; pregunta a los jóvenes assembleístas si quieren mejores profesores o que solamente lleguen a cumplir; estamos pidiendo que se baje de 20 horas a 16 horas por los fundamentos que estoy dando, quisiera que cada uno sea consiente, que se ponga la mano al corazón y vea si necesariamente es necesario este cambio, por parte de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, creemos que sí.

El Dr. Roberto José Nervi Chacón, refiere comprendo al Dr. Sajami respeto su opinión, pero que sería de los futuros Abogados que van a salir ya que tenemos a varios docentes que trabajan en el Poder Judicial y tienen una amplia experiencia y una dignidad muy comprobada, si hacemos una comparación con nuestros colegas que son contratados todos somos profesionales, y a veces tiene hasta 38 horas que dictan consecutivas, considero que deben de poner un poco más de ese aporte de experiencia los señores Jueces, los señores Fiscales que deben estar trabajando y que demuestren que son justos y legales en los procesos judiciales, no estaría de acuerdo.

El Dr. Barton Sajami Luna, manifiesta que los Jueces en la Facultad están dictando 2 horas, específicamente me estoy refiriendo a los profesores nombrados, no ha locadores.

El Dr. Héctor Manríquez Zapata, refiere que en realidad colegas de nuestra Facultad están argumentando ello, pues me incluyo, toda vez que nosotros tenemos aparte de la docencia Universitaria otras funciones en el mundo fuera de lo académico; ustedes me van a decir, bueno te sometes a la regla de acá y cumple también lo de allá, pero eso no es tanto el sustento, es parte; otro sustento es que en el caso de los colegas contratados por presupuesto MINEDU, dictan incluso menos horas que los nombrados y eso como que crea un poco de privilegios, también ustedes me dirán la norma así lo establece, por eso es que estamos nosotros pidiendo, recurrimos a esta magna Asamblea para que se vea analice y se baje, sé que hay muchos colegas, lo escucho pero no quieren hablar o no lo dicen como siempre dejan a 3 o 4 que den la cara o se quemen, esto es porque los hombres de leyes en caso de los abogados son pocos los que están también acostumbrados a estar detrás de una pantalla como decía nuestro señor Decano; Señor Rector en una oportunidad también escuché que tenía que cumplirse las 40 horas, pero también podemos flexibilizarlo, salvo que los colegas Abogados me digan aquí está la norma ya sea con rango de Ley o Norma Reglamentaria que dispone que tiene que ser obligatoriamente las 20 horas de carga electiva.

El Dr. Alex Pinzon Chunga, manifiesta que en relación a la petición del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es entendible porque no es la primera vez que se está pidiendo la reducción de las horas, creo que va a llegar su momento en el que cumplamos menos horas como anteriormente hemos estado acostumbrados, pero quiero retomar la intervención del Dr. Roberto Nervi cuando decía que hemos llegado a 38 horas a veces hemos pasado 40 horas y lo hemos hecho como identificación con la Universidad; el Dr. Manríquez decía realizamos actividades profanas, que son fuera y que se van a un ámbito laboral privado, donde ustedes tienen la obligación de presentarse ante un Juzgado o al Ministerio Público para defender y ejecutar sus actividades, creo que también así son los médicos, los enfermeros y aquellos que tienen otras ocupaciones, pero quiero recordarles esto, algunos colegas están a tiempo completo y sin embargo, hacen otras actividades privadas, algunos colegas están a tiempo parcial y sin embargo hacen actividades como si fuese a tiempo completo, al margen que sean contratados o nombrados. La aclaración del Dr. Sajami cuando decía, los magistrados vienen y dictan algunas horas porque es su Ley Orgánica y les faculta un determinado tiempo, pero el resto de colegas sí lo hacen, por ejemplo y quizás no están presentes veo colegas que se dedican a la docencia, el Dr. Manriquez cuando asumió el Decanato creo como provisorio, todo el día y en cada actividad lo he visto, y así también otros colegas que se dedican a la docencia que es un actividad única colegas, quizás no recibimos lo que otros profesionales reciben o quizás estamos descontentos por el ingreso pero es una actividad de sacrificio. Mucho más me van a entender los colegas de Educación, aunque con esto no quiero decir bajo el concepto de ellos que seamos siempre proletarios, pero si de





integridad académica a nuestra función como tal, veo a muchos colegas que también se entregan a la docencia y creo que este tema ya fue tocado en una sesión anterior sino mal recuerdo, donde también se vio la disminución de horas.

El Dr. Ítalo Maldonado, manifiesta que es un tema que ha sido tocado en la Asamblea Universitaria en su momento, ya eso quedó zanjado en su determinado tiempo, creo que ya no viene al caso tocar el mismo tema nuevamente o someterlo a votación.

El Vicerrector Académico, refiere que la docencia universitaria tiene 3 categorías en los nombrados y 2 categorías en los contratados MINEDU y tenemos contratos por locación, con diferencia en el sueldo. Que diga el Dr. Barton que los docentes están desmotivados, no sé qué más motivación quieren. Los docentes contratados por locación de servicios tienen su pago y saben porque monto vienen a trabajar, igual que los docentes contratados MINEDU, el nombrado percibe su sueldo según su categoría. Lamentablemente, no depende de la Universidad que se hagan los ascensos, ya se ha mencionado en esta Asamblea cuales son los requisitos que debe cumplir la Universidad para poder hacer el ascenso o el nombramiento. Asimismo, menciona que muchas horas pegado a la computadora, parece que los docentes de Derecho no participan en las capacitaciones sobre las clases virtuales, se ha dicho que si el curso tiene 3 horas programen una hora de clase face to face o sincrónico con sus estudiantes, no pueden tener los estudiantes las 3 horas conectados puesto que se agotarán sus megas del Internet que tienen contratado, porque no todos los estudiantes tiene el chip ilimitado que les está dando la Universidad, también por que la conectividad en la Región Amazonas no es tan buena, hay problemas para que los estudiantes se conecten, por eso se ha pedido en las reuniones que hemos tenido con los Decanos y los profesores que se priorice la evaluación antes que la asistencia, porque el estudiante que tiene que dar examen tendrá que irse al pueblo más cercano o buscar el sitio donde tenga mejor conectividad para no fallar en rendir sus exámenes, entonces parece que eso no ha sido atendido por los colegas de Derecho y están haciendo sus cursos de 4 horas, sentados frente a la pantalla de su equipo, creo que los estudiantes pondrán ahí su foto y no estarán ahí presentes, hasta en eventos internacionales se ha dicho que el estudiante no va estar las 4 horas pegados a la pantalla del computador. Además, hablan que el docente nombrado gana o trabaja igual que el MINEDU; colegas, el docente MINEDU con maestría gana S/ 2,514.00 como sueldo bruto, un docente auxiliar gana S/ 3,800.00 en nuestra Universidad. El docente MINEDU tiempo completo en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, dice que debe trabajar 32 horas; mientras que según la Ley Universitaria, el nombrado tiempo completo tiene que trabajar 40 horas, y la diferencia también está en el sueldo que percibe; pero dirán hay algunos MINEDU que ganan S/ 5,000.00, sí, solamente tenemos 10 plazas que es para Doctores y se ha pedido a los Decanos evalúen a esos docentes que están con Grado de Doctor, porque no todos están haciendo a cabalidad su trabajo, no hay publicaciones por ejemplo, tienen que generar publicaciones pero no lo están haciendo, entonces se le pide a los Decanos evalúen y vean que hacen, piden la plaza igualito ni siquiera hacen una evaluación y quieren que otro, en este caso la comisión evaluadora, sea la que diga esta va, este no va; no podemos hacerlo porque el concurso se formula a base del pedido de la Facultades, entonces también ayúdenos con esa labor. En el Estatuto de la Universidad, como ya lo dijo el Dr. Pinzón y el Dr. Ítalo, esta consignada la carga horaria porque se ha demostrado que los docentes no cumplen, se les asigna comisiones para completar su carga horaria, y cuando al final del ciclo presentan su informe semestral no hay ningún informe del trabajo que hayan hecho en las comisiones; por eso, se hizo un análisis en reunión con los Decanos y se firmaron las actas de los acuerdos, luego eso se consignó en el Estatuto de la Universidad. Pero si tengo un docente que ha postulado un proyecto a fondos concursables y ha ganado recursos para hacer investigación, tendrá la sustentación suficiente para que se le baje la carga horaria y cumpla con hacer la investigación, porque eso permitirá que la publicación de los resultados visibiliza a nuestra Universidad en el ámbito académico. Hay cosas que si son sustentables, pero decir simplemente bájame la carga horaria de 20 horas a 16 horas, no procede. Miren 16 horas de clases más 8 de preparación son 24 horas que tiene aseguradas; las otras 16 horas como las sustentará, por investigación debe tener su trabajo de investigación registrado en el Vicerrectorado de Investigación, sino no lo puede declarar; cuántas horas va a declarar de asesor o jurado de tesis, los accesitarios generalmente no asumen la función de los titulares, solamente ocurre cuando se le convoca cuando uno de los titulares no esté presente, entonces también contar como accesitarios ya no vale pues colegas, tenemos que ser realistas porque a la hora que se tenga que sustentar su informe por 40 horas, el accesitario que lo ha declarado cómo lo sustentará,





seguramente con un papel, no es así tampoco. Entonces, analicemos bien la situación, si me bajan la carga horaria que hago en compensación a eso, ahora los colegas de Derecho ¿están publicando? Dr. Barton. La Dra. Flor tiene la revista de Ingeniería y la de Ciencias Sociales, están enviando artículos los colegas de Derecho a esa revista para publicar, o ¿están publicando en otras revistas?, entonces el sustento que usted da, creo que amerita más pruebas; como en un juicio, evidencias que los docentes están haciendo estas actividades y requieren más tiempo para afianzarlas, en beneficio también para la Universidad.

El Señor Rector, somete a votación la propuesta del Dr. Barton Sajami Luna, para reducir de 20 horas a 16 horas, la carga horaria lectiva académica de los docentes.

ACUERDO N° 004-2021-AU:

Sometido a Votación la Asamblea Universitaria, **desaprobó la propuesta del Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, de reducir la carga horaria lectiva académica de 20 horas a 16 horas, con 13 votos en contra** (Dr. Policarpio Chauca Valqui, porque su persona ha propuesto la carga lectiva de 20 horas; Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, porque en reunión con los Decanos de todas las Facultades se llegó a este acuerdo y se incorporó en el Estatuto de la UNTRM que está vigente; Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, porque esta petición ya ha sido sometida anteriormente a la Asamblea Universitaria; Dr. Edward Enrique Rojas De la Puente, considerando lo manifestado por el Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón; Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, por los fundamentos expuestos por el Vicerrector Académico), Dr. Roberto José Nervi Chacón, porque esta petición ya ha sido sometida anteriormente y por los fundamentos del Vicerrector Académico); Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, por los fundamentos del Vicerrector Académico; Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, porque esta petición ya ha sido sometida anteriormente en otra sesión de Asamblea Universitaria; Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri, porque esta petición ya ha sido sometida anteriormente y por lo expuesto por el Vicerrector Académico; Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, porque esta petición ya ha sido sometida anteriormente en una Asamblea Universitaria y porque está establecido en el Estatuto; Mg. Oscar Pizarro Salazar, porque esta petición ya ha sido sometida anteriormente en Asamblea Universitaria; Mg. Juan Alberto Rojas Castillo, por los fundamentos expuestos por el Vicerrector Académico; Est. Mili Rivasplata Mejía, porque esta petición ya ha sido sometida anteriormente en Asamblea Universitaria); **05 votos a favor** (Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata), **05 Asambleístas no votaron por que no estuvieron presentes en sala por problemas de conexión** (Dr. Edwin Gonzáles Paco, Dr. José Darwin Farje Escobedo, Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, Est. Bruno Díaz Delgado, Est. Kevin Enrique Chamaya Muñoz).

INTERVENCIÓN DE LA DRA. MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ QUEZADA, RESPECTO A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LOS ESTUDIANTES ASAMBLEÍSTAS:

La Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, indica que la propuesta era más que nada hacer una revisión acerca de lo que son las elecciones o en todo caso nuestras actuales autoridades de Asamblea Universitaria y demás órganos de gobierno que se ha extendido su periodo por lo de la pandemia en base al artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1496, acerca de la prórroga del mandato durante el estado de emergencia sanitaria, este referido artículo establece "a) Llevar a cabo los procesos electorales virtuales, a través del empleo de medios electrónicos u otros de similar naturaleza que garanticen transparencia e idoneidad. b) Prorrogar los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno. c) Encargar las funciones de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno. d) Cualquier otro acto que permita dar continuidad a la gestión universitaria. El órgano de gobierno competente puede suspender las elecciones de autoridades, debiendo reanudarse inmediatamente después de levantadas las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria, pudiendo emplear medios electrónicos para tales efectos". Entonces a donde va mi análisis, es que nosotros recientemente en la penúltima sesión de Asamblea Universitaria hemos votado para que se prolongue la gestión de los estudiantes como miembros de la Asamblea Universitaria y en los demás Órganos de Gobierno; en el sentido, que sea hasta el fin del estado de emergencia. Sin embargo, en este Decreto no dice hasta el fin del estado de emergencia, refiere que sea a las restricciones y sabemos que dentro de todo este proceso de emergencia sanitaria las restricciones se han ido flexibilizando en todas las actividades económicas y referente a lo que son elecciones también se ha flexibilizado y tanto es así que vamos a tener elecciones a nivel nacional en el mes de abril para elegir al Presidente de la República y



Congresistas. En el caso nuestro, también tendríamos que pensar porque ya se venció el plazo de algunas autoridades y de otras están por vencer y hay otras que están sin elegir y ya lo mencionó el Dr. Barrera acerca del comentario que nos faltaría algunos Órganos de Gobierno, en ese sentido habiéndose ya elegido el Comité Electoral con todo el debate que se generó; sin embargo, con un comité elegido, mi propuesta es que ese comité vaya trabajando un Reglamento incluso un plan de adecuaciones de elecciones de acuerdo al contexto de pandemia y normativas que nos estén dando actualmente, incluso basándose en las experiencias que va ser justo estas próximas elecciones que son a nivel nacional y son mucho más complejas que las elecciones dentro de una Universidad, y también se ha hecho en otros lugares o países, ustedes dirán ¿pero por qué apurarse en hacerlo?; no es apurarse, es planificar ese Reglamento para realizar el proceso eleccionario no mañana ni pasado, sino en un plazo prudente una vez implementada las condiciones que se puedan dar y que justamente en este caso nos está dando la norma a nivel electrónico o virtual; entonces si nos han dicho que no se puede que no estamos en condiciones, pero eso no significa que nos tengamos que quedar allí, ver que cosa falta para que se de las condiciones, que otras opciones han hecho en otros lugares para que se pueda dar este tipo de evento y realmente también hagamos un diagnóstico de cómo estamos, por ejemplo de nuestros estudiantes que hemos enseñado virtualmente y cuanto es en realidad nuestra población de estudiantes, cuántos de ellos es que se han matriculado y cuantos han terminado finalmente; eso nos da una idea de cómo es que estamos en cuanto a la comunicación virtual, como está en realidad para poder seguir trabajando en ese sentido ¿Por qué?, porque si bien es cierto la vacuna se ha iniciado en el Perú con muchas dificultades en el sentido de las tasas de efectividad o resistencias que pueden haber, de los tipos de vacuna que ha venido, a pesar que te vacunes, no significa que ya no te vas a enfermar, sino simplemente es proteger hasta una cierta parte, dependiendo de la eficacia de la vacuna, porque todavía se pueden infectar a pesar de eso y pueden tener la enfermedad, entonces no significa que no va tener la enfermedad, sino que en menor grado; eso significa que tenemos que ir replanteando las actividades y en este caso la elección de autoridades en un mediano plazo, porque seguimos, la gestión sigue, y esto continúa, entonces la propuesta es planificar y darle esa tarea al Comité Electoral para que haga el Reglamento, incluyendo un calendario de elecciones, cumpliendo con todas la recomendaciones que ya se ha visto anteriormente.



El Señor Rector, manifiesta que efectivamente esta es una gran preocupación, poner fechas y adecuar normas es un gran problema para la administración actual; sin embargo, solicita que el Asesor Legal haga el sustento correspondiente en qué se basó la decisión que se tomó para la continuidad de los Órganos de Gobierno y que podría venir a futuro; menciona que la preocupación es válida; sin embargo, en el marco de la autonomía de la Universidad, tenemos que manejar la prevención para la salud de los miembros de la Comunidad Universitaria. Se han hecho algunas consultas con las Universidades donde han culminado sus funciones las autoridades y lo que han hecho es encargar, porque las elecciones virtuales han sido un fracaso entonces la ONPE, tampoco garantiza que eso sea limpio y transparente en una elección, entonces vayamos con calma por ese lado, ese es mi pedido, no tenemos por qué desesperarnos.

El Asesor Legal, refiere que efectivamente, viendo la situación por la cual estamos atravesando y viendo también las condiciones en la región, porque no todos tienen el acceso a Internet, por más que se tenga los chips o computadoras, se ha creído conveniente acogernos al Decreto Legislativo 1496, que justamente en su artículo 6, amplía la vigencia del mandato de los integrantes de los Órganos de Gobierno justamente de las Universidades; entonces, bajo ese criterio se vio por conveniente que permanezcan los estudiantes como Consejeros y Asambleístas de la Universidad.

El Señor Rector, refiere que la propuesta de la Dra. Pilar la podamos tomar como una recomendación para que apenas se den las condiciones, ya tengamos implementadas las acciones para realizar elecciones transparentes como tiene que ser en la Universidad. En ese sentido, pide a la Dra. María del Pilar si su pedido puede ser considerado como una sugerencia tanto para el Comité Electoral como para la Asamblea Universitaria para que nos mantengamos alertas e ir implementando los documentos de gestión para que garanticen elecciones transparentes.

La Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, manifiesta que esa era la propuesta, que vaya trabajando este Comité Electoral, una normativa, lógicamente luego de un análisis, o los requerimientos que sean necesarios para poder implementar una elección virtual si es el caso, u otro tipo de elección.

El Vicerrector Académico, manifiesta que en el Estatuto están bien claras las funciones del Comité Electoral y una de ellas es elaborar el Reglamento de Elecciones, entonces acá el pedido de la Dra. Pilar es que cumpla con sus funciones, tienen que cumplirlas está en el Estatuto; de otro lado, pensar en un voto electrónico en el país donde para las elecciones generales no está implementado el voto electrónico a nivel nacional sino solamente en unos distritos y con muchas limitaciones; ahora, las elecciones generales que están convocando para el 11 de abril, la gran mayoría de los electores votan en su lugar de residencia. Convocar a elecciones aquí en la Universidad sería para que vengan todos los estudiantes a votar aquí en el Campus Universitario, ¿irán a Bagua los que votan por la FISME? y los que van a votar por la FACISA tiene que venir al Campus Universitario; indica que el voto electrónico no tiene garantía, miren lo que está pasando con los exámenes virtuales, con los estudiantes y no solamente los estudiantes, sino que hay gente inescrupulosa, que quieren hacer uso de las ventajas que se da para hacer lo que le dé su gana y tergiversar; entonces seamos muy cuidadosos con eso, todavía esto de la pandemia no se sabe hasta cuándo va estar, miren Alemania e Italia que son países Europeos y están entrando a la tercera ola a pesar de las vacunas y toda la tecnología que tienen. No hay ningún apuro, ninguna desesperación, en todo caso si vence el tiempo de elección de un Decano, del Rector, de los Vicerrectores, se encargarán esos cargos por acuerdo de Consejo Universitario, no podemos forzar a que haya una elección poniendo en riesgo la salud; pero ahora van a decir, la Universidad está tomando exámenes de admisión presenciales, si pero tomen conocimiento que hay 900 postulantes y el examen se está tomando en dos días y por Carreras Profesionales, con todas las medidas sanitarias para que después no hayan comentarios que no vienen al caso.



El Señor Rector, señala que lo tomamos como una recomendación de la Dra. Pilar para que la Asamblea Universitaria y el Comité Electoral lo tengan en cuenta. El Dr. Miguel ha hecho una radiografía de lo que está pasando o de lo que podría pasar si forzamos la situación, lo que hay que garantizar a la Asamblea Universitaria, es que las transferencias de los cargos se van hacer en la fecha en que estos culminen, en el caso de los Decanos y en el caso de la Alta Dirección, cualquiera sea la decisión, nosotros, dentro de la autorización de la ley tendremos que proceder.



En ese sentido lo indicado por la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, se toma como recomendación.

PEDIDO DEL SEÑOR RECTOR PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE ACELEREN CON LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS PARA NOMBRAMIENTO Y ASCENSO DE DOCENTES:



El Señor Rector, indica que hizo un pedido a la Asamblea Universitaria para que se haga un pronunciamiento a las instancias correspondientes para que aceleren con la transferencia de los recursos y autoricen el nombramiento en las plazas que están registradas en el AIRHSP, como ya informó el Vicerrector Académico, son plazas que tienen presupuesto y que pertenecen a la Universidad; plazas de profesores que han ascendido, han fallecido o han renunciado, y que sin embargo, no nos autorizan para sacarlas a concurso para nombramiento o ascenso. Entonces, es importante que la Asamblea Universitaria se pronuncie en ese sentido para ayudar al Vicerrector y a la Alta Dirección en su conjunto, a hacer la tramitación y la presión correspondiente para que se den estos procesos. Por lo que somete a votación esta petición que se ha hecho desde el Rectorado para que se haga un pronunciamiento desde la Asamblea Universitaria, este pronunciamiento debe estar liderado por el Vicerrector Académico, seguramente con algunos Decanos para el sustento correspondiente tanto legal, económico, social que vive la Universidad; uno de los fundamentos es completar los Órganos de Gobierno que garanticen la institucionalidad de la Universidad.

El Dr. Ítalo Maldonado Ramirez, manifiesta que la propuesta debe ir a nivel de la Asamblea Universitaria, toda vez que ya se ha cumplido con los documentos de gestión, que la Universidad solicite el presupuesto

y el número de plazas, toda vez que estamos incorporados dentro de la Ley este año; asimismo, hace recordar que el año pasado también estuvimos dentro de la Ley y por "x" motivos no se pueden garantizar los Documentos de Gestión y no se pueden garantizar este tipo de procesos, pero este año nuevamente estamos dentro de la Ley, están incorporadas 5 Universidades y está la nuestra, para que pueda obtener el presupuesto este año, ya están los Documentos de Gestión, creo que están todos en regla, lo único que queda es que los enviemos. Lo otro que está en el AIRHSP, las plazas que algunos docentes han dejado y otros han ascendido, ahí no creo que habría mucho problema, indica que considera que en el ámbito del documento que debe ir y aprobarse en la Asamblea Universitaria es directamente solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas y al MINEDU, la disponibilidad del presupuesto para sacar las plazas a ascensos o nombramientos.

El Señor Rector refiere que para hacer el documento, todos los Decanos deben participar, luego la Alta Dirección lo revisará, para hacer el trámite correspondiente; menciona que efectivamente no debiera haber problemas en esas plazas que pertenecen a la Universidad; sin embargo, ahí están los más grandes problemas. Me imagino que ese nombramiento y ascenso que ha hecho la Universidad de Trujillo, lo ha realizado basado en lo que tiene en su AIRHSP; sin embargo, eso le puede traer dificultades porque no está autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas no por el Ministerio de Educación. Entonces, nosotros vamos por partes, se va a presionar por este lado.

El Señor Rector somete a votación la propuesta, que acaba de hacer, para que el Vicerrector Académico, conjuntamente con los Decanos, elaboren este pronunciamiento de la Asamblea Universitaria.

ACUERDO N° 005-2021-AU:

Sometido a Votación la Asamblea Universitaria, **aprobó por unanimidad 18 votos** (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, Dr. Edward Enrique Rojas De la Puente, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Dr. Roberto José Nervi Chacón, Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri, Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, Mg. Oscar Pizarro Salazar, Mg. Juan Alberto Rojas Castillo, Est. Mili Rivasplata Mejía); **05 Asambleístas no votaron por que no estuvieron presentes en sala por problemas de conexión** (Dr. Edwin Gonzáles Paco, Dr. José Darwin Farje Escobedo, Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, Est. Bruno Díaz Delgado, Est. Kevin Enrique Chamaya Muñoz), **la propuesta del Señor Rector, para que la Asamblea Universitaria, haga un pronunciamiento a las instancias correspondientes para que aceleren la transferencia de los recursos económicos para el nombramiento y el ascenso de docentes y asimismo autoricen el nombramiento en las plazas que están registradas en el AIRHSP de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con presupuesto; designando al Vicerrector Académico, conjuntamente con los Decanos, para que elaboren este pronunciamiento de la Asamblea Universitaria.**

El Señor Rector, manifiesta que la propuesta es aprobada por unanimidad, recomendando coordine el Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, con los Decanos y Asesoría Jurídica para que se haga el pronunciamiento.

El Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, agradece la participación de los miembros de la Asamblea Universitaria, en esta sesión y siendo la una y treinta minutos de la tarde del mismo día, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR